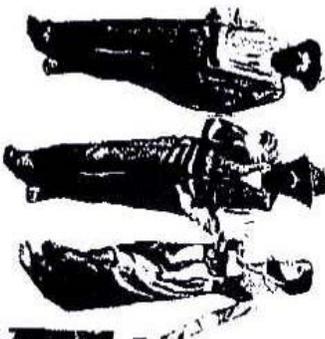


# EN EL CENTENARIO DEL 1º MAYO

Pasado, Presente y Futuro.

Jaime Ruiz-Tagle P.



CHICAGO  
1886



CHILE  
1986

**pet**

La finalidad principal del PET es la de contribuir al desarrollo y fortalecimiento del movimiento laboral chileno mediante la consecución de actividades de investigación, capacitación y extensión en el campo de las relaciones laborales y sociales del trabajo.

Catedral 1063-7º piso Fonos: 6992826-6992138-Santiago-CHILE

## 1. LA LUCHA POR LA LIMITACION DEL TIEMPO DE TRABAJO.

La limitación del tiempo de trabajo y más precisamente la jornada de 8 horas ha sido la reivindicación fundamental planteada en torno al 1º de mayo. Se trata de una reivindicación de gran trascendencia, ya que sitúa al trabajo como una dimensión de la vida humana, y lo somete a las necesidades y aspiraciones del hombre. Por eso vamos a hacer algunas referencias a la tendencia histórica a limitar el tiempo de trabajo (1).

Según algunos historiadores, en los siglos XIV y XV la jornada de ocho horas diarias era la regla general entre los artesanos de Inglaterra.

En 1516, en su obra "Utopía", Tomás Moro propone que la jornada de trabajo se reduzca a seis horas, porque ese tiempo es suficiente para procurarse los recursos necesarios para las necesidades del trabajador.

En 1579, el rey de España y de los Países Bajos Felipe II fijó por decreto en ocho horas o menos la jornada de trabajo de los mineros:

(1) Ver Maurice Dommanget, "Histoire du Premier Mai", Editions de la Rete de Familles, Paris, 1972.

El texto que presentamos, como un documento de formación y difusión, tiene como objetivo contribuir a la conmemoración del centenario de los mártires de Chicago.

Ha sido preparado especialmente para el Seminario "El Movimiento Laboral y el retorno a la democracia", organizado por el PER el 24 de mayo de 1986.

"Queremos y ordenamos que los obreros de las minas trabajen ocho horas por día, con dos entradas de ocho horas cada una.

Si la obra requiere aceleración, será realizada por cuatro obreros que trabajarán cada uno seis horas, unos después de otros, sin discontinuidad; cada obrero, después de haber trabajado sus seis horas, entregará sus útiles a otro, teniendo así sus dieciocho horas de reposo sobre las veinte y cuatro".

Unos años más adelante, en 1593, Felipe II, en sus instrucciones al Virrey de las Indias (América actual) fijaba de nuevo en ocho horas la jornada de trabajo, con una pausa entre el trabajo de la mañana y el de la tarde:

"Todos los obreros de las fortificaciones y de las fábricas trabajarán ocho horas por día, cuatro en la mañana y cuatro en la tarde; las horas serán repartidas por los ingenieros según el tiempo más conveniente, para evitar a los obreros el ardor del sol y permitirles velar por su salud y su conservación sin faltar a sus deberes".

No se sabe exactamente en qué medida los decretos de Felipe II fueron obedecidos, pero ellos revelan la voluntad de limitar el tiempo de trabajo para salvaguardar la salud y el bienestar de los obreros. Por otro lado, se sabe

que entre 1610 y 1768, en las reducciones jesuitas del Paraguay, los guaraníes no trabajaban más que seis horas por día.

Durante el siglo XVIII, los utopistas y reformadores insistieron en la necesidad de disminuir el tiempo de trabajo, para lograr una mayor libertad real. A mediados de ese siglo los mineros escoceses trabajaban en dos equios de siete u ocho horas cada uno; a fines de siglo la mayor parte de los carreteros británicos trabajaba ocho horas por día. De manera que Gran Bretaña fue, antes de la revolución industrial, el país de las jornadas de trabajo cortas, ligadas a la práctica de actividades recreativas y culturales.

Pero incluso después del inicio de la revolución industrial, surgen en Gran Bretaña pioneros en proponer la reducción de la jornada laboral. Es así como el industrial socialista inglés Robert Owen fijó en 1817 la jornada en 8 horas, dentro del sistema comunitario que proponía. En su "Catecismo" para el uso de los trabajadores (1836) Owen justificaba así el límite de las ocho horas:

"1º) Porque es la jornada de trabajo más larga que la especie humana puede soportar, permaneciendo con buena salud, inteligencia y felicidad, si se tiene en cuenta el vigor promedio y concediendo no

sigio a los fuertes el derecho a la existencia si-  
no también a los débiles.

2°) Porque los descubrimientos modernos en química  
y en mecánica suprimen la necesidad de demandar  
un esfuerzo físico más prolongado.

3°) Porque ocho horas de trabajo y una buena organi-  
zación del trabajo pueden crear una sobreabundan-  
cia de riquezas para todos.

4°) Porque nadie tiene el derecho de exigir de sus  
semejantes un trabajo más largo que el que es en  
general necesario para la sociedad, simplemente  
con el objeto de enriquecerse haciendo pobres.

5°) Porque el verdadero interés de cada uno es que  
todos los seres humanos sean sanos, inteligentes,  
estén contentos y sean ricos".

Como se puede observar, el problema de la limita-  
ción del tiempo de trabajo era considerado en sus dimensio-  
nes biológicas, técnicas, organizacionales, éticas y filo-  
sóficas.

Por lo demás, Owen no se limitó a difundir su "Ca-  
reclamo". En su fábrica de New-Lanark redujo entre 1816 y  
1828 la jornada de trabajo, manteniendo el nivel de las

remuneraciones; gracias al mejor trato dado a su personal  
pudo enfrentar con éxito a sus competidores (1).

Sin embargo, las ideas y la experiencia de Owen  
constituirían una excepción. El desarrollo del capitalismo  
industrial había hecho que se generalizaran las jornadas  
de 12, 14, 16 y hasta 18 horas diarias. Por eso la reivin-  
dicación de las ocho horas -junto con el sufragio univer-  
sal- se convierte en una de las demandas fundamentales de  
la clase obrera. Se producen numerosas huelgas masivas. Co-  
mo resultado, se logra inicialmente un decreto que fija pa-  
ra los niños de 9 a 16 años un máximo de 48 horas sema-  
nales, con un máximo diario de 9 horas. A partir de entonces,  
los obreros, al igual que algunos patrones de buena volun-  
tad, establecen una fecha para conquistar las 8 horas: el  
1° de marzo de 1834, día en que debía entrar en vigor ese  
decreto. Por primera vez se abre paso la idea de una huelga  
general en un día determinado. Se produce una ola de huel-  
gas, que son violentamente reprimidas. Pero al cabo de un  
tiempo las huelgas volvieron a comenzar; fue así como los  
mecánicos de Londres hicieron en 1836 una huelga de ocho  
meses para conseguir la reducción del tiempo de trabajo a  
60 horas por semana. En los años 1846 y 1847 la agitación

(1) Robert Owen es uno de los fundadores del cooperativis-  
mo. Perteneció al grupo de los reformadores sociales co-  
nocidos como "socialistas utópicos", de gran influencia  
en el movimiento obrero mundial.

Llegó a su punto culminante, hasta que se votó en el Parlamento Inglés la Ley de las 10 horas, que entró en vigor el 1° de mayo de 1848.

La Primera Internacional, en su primer congreso (Ginebra, 1866), retomó la tradición inglesa de lucha por las ocho horas; por primera vez la medida fue propuesta por un congreso obrero internacional, en los siguientes términos:

"1°) El Congreso considera la reducción de la horas de trabajo como el primer paso para la emancipación del obrero.

2°) En principio el trabajo de ocho horas debe ser considerado como suficiente".

El tercer congreso de la Internacional (Bruselas, 1868) insistió en la necesidad de la disminución legal de las horas de trabajo "como condición preliminar indispensable para todos los progresos sociales ulteriores, y especialmente para la instrucción de la clase obrera".

Así, pues, la preocupación humanista, que remontaba a la Edad Media y al Renacimiento español, pasa por los reformadores sociales de Gran Bretaña y se abre a las luchas de la propia clase obrera y de sus organizaciones.

## 2. LOS MARTIRES DE CHICAGO.

En Inglaterra el movimiento por las ocho horas llegó a ligarse a la huelga general, pero sin vinculación con el 1° de mayo. En los Estados Unidos, la emigración inglesa contribuyó a la propagación de este movimiento. Pero él fue estimulado también por el rápido desarrollo de la industria manufacturera y por el incontestable afán de lucro de los capitalistas.

En el primer Congreso Industrial de los Estados Unidos (New York 1845) se trató de la reducción legal de la jornada de trabajo a 10 horas. Pero el Congreso Nacional del Trabajo de Baltimore (1866) fue más allá, proclamando:

"La primera y mayor necesidad del presente para liberar a los trabajadores de este país de la esclavitud capitalista es la promulgación de una ley según la cual la jornada de trabajo debe componerse de ocho horas en todos los Estados de la Unión Americana. Estamos decididos a hacer todo lo necesario hasta conseguir este resultado".

Las luchas obreras lograron que se estableciera la jornada de 8 horas en todos los establecimientos del Gobierno de los Estados Unidos y en todos los trabajos ejecutados

por el Estado, o ejecutados por contratistas del Estado. La ley Ingersol (1868) determinaba además que "los funcionarios del Estado, que deben hacer pagos por cuenta del Gobierno a los contratistas y sub-contratistas, tienen que -antes de pagar- asegurarse de que los contratistas o sub-contratistas han satisfecho sus obligaciones frente a los obreros... todo contratista que pidiera o permitiera a sus obreros trabajar más de 8 horas estaría en contravención con la ley".

De manera que la jornada de 8 horas llegó a tener carácter legal en los Estados Unidos para los trabajos públicos. Pero en lo que concernía al capitalismo privado las jornadas ordinarias eran de 11 o 12 horas, y en algunas casas aun superiores.

Los años que siguieron a la crisis financiera de 1873 fueron un período de retroceso para los trabajadores norteamericanos. Pero ya en 1881 se crea en Pittsburg la Federación Americana de Trabajadores (American Federation of Labor, AFL), que en su primer congreso pide la extensión de la ley de las ocho horas a todos los trabajadores.

En octubre de 1884 la Federación Sindical de los Estados Unidos y Canadá decidió en Chicago que la jornada de 8 horas empezaría a regir el 1° de mayo de 1886. El pla-

zo de un año y medio estaba destinado a permitir a los empresarios adaptarse a las nuevas condiciones. En el caso de que no se acometieran a la decisión de Chicago, se procedería a la suspensión del trabajo.

A medida que se acercaba el 1° de mayo, las organizaciones obreras lanzaron llamados y se prepararon para conquistar las 8 horas. Se produjo una multiplicación de huelgas, pero las organizaciones pusieron en guardia contra las huelgas parciales, que podían provocar el lock-out (cierre de la empresa por parte del patrón) y quebrar el movimiento.

Cuando llegó el 1° de mayo de 1886 se produjeron importantes manifestaciones, con la siguiente consigna:

"¡A partir de hoy ningún obrero debe trabajar más de ocho horas por día! ¡Ocho horas de trabajo! ¡Ocho horas de reposo! ¡Ocho horas de educación!"

Hubo más de 5.000 huelgas y unos 340.000 huelguistas, 125.000 obreros consiguieron las 8 horas y dos meses después su número alcanzaba a 250.000, mientras que 1.000.000 conseguía que su jornada disminuyera. Según un comentarista, "se trataba de un porcentaje insignificante, pero se había obtenido un resultado importante: agrupar a todas las fuerzas obreras en una reivindicación única y precisa, cuya realización debía ser perseguida sin debilidad".

Por otra parte, se produjo un gran reforzamiento de las organizaciones sindicales, tal como aparece en el informe del secretario general de la AFL: "Nunca en la historia de este país ha habido un levantamiento con general entre las masas industriales... El deseo de una dimensión de la jornada de trabajo ha empujado a miles de trabajadores a afiliarse a las organizaciones existentes, siendo así que antes muchos habían permanecido indiferentes a la actividad sindical".

Los trabajadores de Chicago vivían en pésimas condiciones, a pesar de los esfuerzos de sus organizaciones. Muchos trabajaban todavía catorce y dieciséis horas diarias, perdiendo el trabajo desde las cuatro de la mañana y regresando a las siete u ocho de la noche, y aun más tarde, de manera que "no veían nunca a sus mujeres ni a sus hijos a la luz del día". Por otra parte, los capitalistas a menudo trataban a los trabajadores como máquinas humanas; el "Chicago Times" llegó a escribir: "La prisión y los trabajos forzados son la única solución posible para la cuestión social. Esperamos que su uso se generalice". Esta situación provocó un agravamiento de la lucha de clases, y en particular de las luchas callejeras. Por eso el 1.º de mayo de 1886 los trabajadores respondieron en gran número con la huelga al llamado de sus organizaciones.

La fábrica de maquinaria agrícola Mc Cormick reacc-

cionó despidiendo a 1.200 obreros, que fueron reemplazados por amarillos. En la tarde del 3 de mayo más de 7.000 huelguistas se reunieron a la salida de la fábrica para oponerse a los amarillos. La represión conjunta de los detectives privados de la empresa y de la policía dejó seis muertos y alrededor de cincuenta heridos.

El 4 de mayo los grupos anarquistas convocaron a la población a un mitin de protesta, en la plaza Haymarket a las siete y media de la tarde. Se reunieron unas 15.000 personas. Diversos oradores tomaron la palabra. La policía irrumpió, disparando violentamente a la multitud. En ese momento estalló una bomba -cuyo origen se desconoce- derribando a 60 policías; dos murieron inmediatamente y seis después a causa de sus heridas. Los policías replicaron disparando contra la multitud; la masacre provocó numerosos heridos y muertos.

El proceso judicial inculpó a un grupo de ocho dirigentes anarquistas a quienes recordará la historia como los mártires de Chicago. Se constituyó una caricatura de jurado y se fabricaron falsos testimonios. Aunque fue imposible establecer cualquier participación directa de los inculpados en el atentado, se pidió para ellos la pena de muerte y fueron condenados a la horca. Pero a Miguel Schwab (obrero gráfico y periodista) así como a Samuel Fielden (obrero textil) se les conmutó la pena por la pri-

sión perpetua; a Oscar Neebe se le cambió la horca por 15 años de prisión. Luis Ling (de sólo 22 años, obrero de la construcción) se suicidó en la cárcel la víspera de la ejecución. Los otros cuatro murieron en la horca el 11 de noviembre de 1887: Jorge Engel (impressor); Adolfo Fisher (periodista); Albert Parsons (periodista) quien se presentó el día de la apertura de los debates para compartir la suerte de sus camaradas; y Augusto Spies (trabajador gráfico y periodista).

En su discurso ante el Tribunal que lo condenó a muerte, Samuel Fielden afirmó:

"Se me acusa de excitar pasiones, se me acusa de incendiario porque he afirmado que la sociedad actual degradada al hombre hasta reducirlo a la categoría de animal. ¡Andad! ¡Id a las casas de los pobres y los veréis amontonados en el menor espacio posible, respirando una atmósfera infernal de enfermedad y muerte...."

"Me considero hoy un obrero más y como tal he vivido entre los míos; he dormido en sus buhardillas; en sus cuevas he pasado noches heladas y sin pan; he visto prostituirse la virtud a fuerza de privaciones y miserias, y he visto morir por hambre a hombres robustos por falta de trabajo. Sabéis, señores jueces, que el hombre muere y la vida sobrevive. Creedlo."

"Año a mis hermanos los trabajadores como a mí mismo. Odio la tiranía, la maldad y la injusticia. El siglo XIX comete el crimen de ahorcar a sus mejores amigos. No tardará la hora del arrepentimiento. Hoy el sol brilla para la humanidad, pero poco que para nosotros no puede iluminar más dichosos días, me considero feliz al morir. Sobre todos si mi muerte puede adelantar un solo minuto la llegada del venturoso día en que aquél alumbra para los trabajadores. Yo creo que llegará el tiempo que sobre las ruinas de la corrupción se levantan la esplendorosa mañana del mando emancipado...."

La hora del arrepentimiento llegó en 1893. Se revsó el juicio y todos los inculcados fueron declarados inocentes. Fielden, Neebe y Schwab fueron puestos en libertad incondicional (después de 7 años de cárcel). Los cinco condenados a muerte fueron rehabilitados públicamente.

Inspirándose en el ejemplo de lucha ofrecido por los mártires de Chicago, el Congreso Fundacional de la Segunda Internacional (París, 1889), estableció el 1º de mayo como el día internacional de demostración y de lucha de la clase obrera en todo el mundo, reivindicando sobre todo la reducción del tiempo de trabajo. Frente a la resistencia de los gobiernos y de los capitalistas, el 1º de mayo se convirtió en un día de huelga general. Posteriormente

te, cuando el movimiento obrero mundial fue reconocido y aceptado, esta fecha se convirtió en el día internacional del trabajo.

### 3. EL TIEMPO DE TRABAJO EN CHILE HOY.

Desde las Bencomunales, Sociedades de Resistencia y Mutuales hasta la FOCE, la historia ha recogido las heroicas luchas del movimiento obrero chileno por conquistar sus derechos y libertades. Pero el desarrollo de la clase obrera chilena fue posterior al experimentado en los países industrializados del hemisferio norte, y esto significó que los trabajadores pudieron aprovechar los avances sociales logrados por las organizaciones sindicales de esos países, que llegaron a tener una amplia irradiación internacional. Más concretamente, la ola reformadora que siguió a la primera guerra mundial y a la revolución socialista llegó también a Chile. Bajo la presión del movimiento obrero y el impulso de la Organización Internacional del Trabajo, el Presidente Arturo Alessandri Palma propuso en 1920 la dictación de un conjunto de leyes sociales. Después de una larga espera en el Parlamento, fueron aprobadas en 1924, con la intervención de los militares.

Entre las leyes aprobadas se destaca la de contrato de trabajo para obreros, porque no sólo reglamentó dicho contrato sino que limitó la jornada semanal a 48 horas. Esta ley fue la principal conquista respecto a la limitación del tiempo de trabajo, y se logró con menos sacrificios que en los países del norte. Anteriormente, en 1907, se había dictado una ley sobre descanso dominical, que es-

tablectó el carácter obligatorio e irrenunciable del descanso dominical en las empresas industriales, mineras y comerciales, públicas o privadas; pero esta ley no puso un límite al número de horas que se debían trabajar cada semana.

En los últimos 60 años no ha habido en Chile ningún nuevo avance en cuanto a la limitación legal de la jornada de trabajo, para el conjunto de los trabajadores, que sigue siendo de 48 horas semanales. En los países más industrializados, en cambio, la reducción ha continuado. En Francia, por ejemplo, la jornada laboral está actualmente limitada por la ley a un máximo de 39 horas semanales.

Yendo contra la corriente internacional, el régimen militar, mediante el DL 2200 de 1978, prolongó la jornada para los trabajadores sometidos a regímenes especiales: las semanas de 33 y 42 horas, para trabajos de mucha intensidad, se extendieron a 48 horas; paralelamente, la semana de 56 horas para trabajos de escasa intensidad se extendió a 72 horas.

Si pasamos del plano legal al nivel de la práctica, podemos observar que la situación es bastante lamentable. Según las encuestas de ocupación realizadas por la Universidad de Chile, en 1985 un 38,8% de las personas ocupadas en el Gran Santiago trabajaban más de 48 horas por semana. Si a eso se agrega el tiempo que ocupa la locomo-

ción -con frecuencia dos horas diarias para los obreros- se constata que estamos lejos de haber logrado la semana de 48 horas para todos los trabajadores. Estamos lejos de conseguir lo que hace ya un siglo conquistaron cientos de miles de trabajadores, gracias a la acción de sus organizaciones. Téngase en cuenta, además, que en el siglo XIX las ciudades eran más pequeñas que las grandes capitales actuales, de manera que el tiempo destinado al transporte era mucho menor.

Es necesario también considerar que las personas que trabajan más de 48 horas semanales lo hacen porque necesitan mejorar sus ingresos, ya que con frecuencia las remuneraciones de los obreros y empleados no alcanzan para cubrir las necesidades básicas. De manera que -más allá del nivel legal- existe en la práctica una relación estrecha entre el nivel de remuneraciones y la posibilidad de reducir efectivamente el tiempo de trabajo. Es por eso que, cuando las organizaciones sindicales chilenas presionaron para obtener una mejora de salarios y sueldos, están presionando indirectamente para conseguir condiciones mínimas que permitan limitar la jornada laboral. Además, es sabido que cuando los ingresos familiares mejoran existen más posibilidades de que algunos miembros de la familia dejen de trabajar (p.ej., las madres con niños pequeños), lo que abre oportunidades de empleo.

Por otra parte, la disminución de la jornada laboral permite no sólo hacer el trabajo más llevadero y la vida más plena, sino también generar nuevas ocupaciones, repartiéndolo entre más personas el trabajo disponible. En los últimos años muchas organizaciones sindicales de países europeos han estado reivindicando la semana de 36 horas, como una manera de facilitar la creación de nuevos puestos de trabajo, especialmente para los jóvenes.

Las organizaciones sindicales chilenas no han incorporado en sus plataformas la demanda de la reducción legal de la jornada de trabajo, pero podrían hacerlo, considerándola como una de las medidas que podría contribuir a enfrentar el problema de la desocupación. Según las cifras oficiales, la desocupación real (incluyendo al PSA y al POTH) alcanza hoy día en Chile a un 18% de la fuerza de trabajo. A esta cifra habría que agregar el enorme problema del sub-empleo, sobre el cual no existen estadísticas confiables (aunque se sabe que en poblaciones como José María Caro y Io Hermita las personas que tienen una ocupación estable alcanzan sólo a un 24% y 33% de la fuerza de trabajo, respectivamente). Ahora bien, además de la reducción legal de la jornada, se podrían tomar otras medidas destinadas a disminuir el tiempo de trabajo, y que contribuirían a aliviar el problema del desempleo y el aumento de las posibilidades de educación superior para los jóvenes.

Como se sabe, durante el régimen militar la edad de la jubilación no sólo no ha sido rebajada, sino que ha sido aumentada para todos aquellos que antes podían jubilarse por antigüedad (excepto las Fuerzas Armadas y de Orden). Ahora, todos los hombres deben esperar a los 65 años y todas las mujeres a los 60 para recibir una pensión. Ni siquiera se han considerado excepciones para los trabajadores que actúan en ambientes tóxicos o realizan tareas muy desgastadoras. Como ilustración puede señalarse el caso de los choferes de micros y buses, que después de los 60 años no obtienen licencia para conducir, pero tampoco pueden accederse a jubilación. En definitiva, esta prolongación de la vida laboral aumenta la dureza del trabajo y de la vida, quitando oportunidades de ocupación para las nuevas generaciones.

En lo que respecta a las posibilidades de educación superior para los jóvenes, es bien conocido que ellas han disminuido durante el régimen militar, tanto por la disminución de las matrículas como por el alto costo de la educación. La matrícula universitaria, que en 1973 cubría un 16,8% de la población de 20 a 24 años, en 1982 sólo cubría al 11,4%; la educación universitaria, que antes era gratuita, ahora es pagada.

Por eso no debe sorprender que las estadísticas del INE para 1984 revelaran que el 25,2% de los jóvenes

(de 15 a 24 años) estaban desocupados, sin contar a los adscritos al PEM y al POJE. En los estratos populares la desocupación juvenil llegaba a un 37,8% (según la encuesta de E. Valenzuela, 1984). De manera que las mayores facilidades para la educación superior de los jóvenes contribuirían no sólo a enriquecer su vida cultural y a darles posibilidades de progreso económico y social, sino también a disminuir la desocupación, que afecta tan gravemente a esta categoría social, sobre todo en los estratos populares.

Otra manera de disminuir el tiempo dedicado al trabajo y de repartir mejor los empleos disponibles consiste en aumentar los períodos de vacaciones. Como se sabe, las normas del llamado Plan Laboral no aumentaron sino que disminuyeron las vacaciones de algunas categorías de trabajadores, como en el caso de los que laboran en regiones apartadas y de los que llevan más de 10 años como asalariados. Por el contrario, en los países desarrollados la tendencia general va en la línea de aumentar los períodos de vacaciones, para mejorar la calidad de vida y aumentar los puestos de trabajo.

En síntesis, la situación chilena de los últimos años en lo que respecta a la limitación del tiempo de trabajo no ha hecho progresos, sino que ha retrocedido. Esto ha incidido en una peor calidad de vida para la clase trabajadora y en un aumento del dramático problema del desempleo y sub-empleo.

#### 4. ALGUNAS LECTURAS DEL CENTENARIO.

La conmemoración de la heroica lucha de los trabajadores norteamericanos y del testimonio de los mártires de Chicago no significa una voluntad de mirar nostálgicamente al pasado, añorando las gestas heroicas del sindicalismo internacional. Se trata de conmemorar para escrutar el presente y proyectar el futuro. Por eso queremos retomar este texto con algunas reflexiones que nos parecen útiles para el movimiento laboral chileno.

En primer lugar, la lucha por la limitación del tiempo de trabajo muestra que si se buscan objetivos precisos en fechas y plazos bien determinados existe la posibilidad de movilizar a una gran cantidad de trabajadores, fortaleciendo sus organizaciones. Las acciones parciales, de grupos relativamente pequeños, pueden ser útiles, pero corren el riesgo de no poder enfrentar adecuadamente las medidas represivas. En la determinación de las fechas y plazos hay que estar atentos a la evolución de la conjuntura económica: fue en los períodos de expansión y no en los de recesión que los trabajadores ingleses y norteamericanos consiguieron sus mayores éxitos. (Este año, según el Gobierno, se ha iniciado una nueva etapa expansiva).

En segundo lugar, la disminución del tiempo de trabajo no sólo es un objetivo preciso. Es también la condi-

ción y el inicio de la liberación del trabajador. Es el signo de que el hombre no es una máquina productiva, de que el trabajo humano está por encima del capital, de que el trabajo mismo debe someterse a las necesidades más urgentes y profundas del hombre. La limitación del tiempo de trabajo es un objetivo universal, que puede lograr la más amplia adhesión de diferentes categorías sociales. Hemos visto que no sólo los reformadores sino también empresarios progresistas como Owen fueron líderes en esta lucha. Dicho en otros términos, la reducción del tiempo de trabajo puede ser el objeto de una amplia concepción social.

En tercer lugar, la jornada de 8 horas no era considerada sólo como una manera de hacer el trabajo menos abrumador. Se trataba también de abrir espacios de libertad para los asalariados. Espacios para la cultura, la educación y la vida espiritual. Si la limitación legal de la jornada sólo sirviera para que los obreros y empleados buscaran ocupaciones complementarias que les permitieran ganar más dinero y consumir más cosas, no se estaría respetando el mensaje profundo de los mártires de Chicago. Por el contrario, el énfasis puesto en la educación permitiría a los trabajadores adquirir cuotas crecientes de participación y de poder en una sociedad alternativa.

En cuarto lugar, la reducción de la jornada laboral sin disminución de las remuneraciones implicaba una recompensa más adecuada al esfuerzo de los trabajadores. En

el siglo XIX se pensaba que así se llegaría a la supresión del sistema salarial. Hoy día vemos que el régimen asalariado sigue existiendo en todos los países del mundo, en todos los sistemas socio-económicos. De lo que se trata, por lo tanto, es de avanzar hacia una lucha redistribución de trabajo, teniendo en cuenta que los excedentes de la producción deben ser destinados no sólo a salarios sino también al bien común de la nación.

En quinto lugar, la constatación de que entre los mártires de Chicago había obreros y periodistas, trabajadores manuales e intelectuales, encierra una lección importante: su unión, sin pretensiones hegemónicas, les permitió marcar un hito en la historia. Mediante la unión de todos los que viven de su trabajo, las clases populares resultan fortalecidas y pueden luchar más eficazmente por sus derechos. Además, los triunfos logrados por ciertas categorías de trabajadores, como los dependientes del Estado, abrieron el camino para la extensión de sus beneficios a otras categorías: el efecto de demostración jugó un rol importante en la extensión de la lucha por la limitación del tiempo de trabajo.

En sexto lugar, y en relación con lo anterior, la lucha de los trabajadores norteamericanos mostró que tuvieron éxito más rápidamente en las empresas del Estado o controladas por el Estado, que en las empresas donde la pri-

principal finalidad es el lucro de los capitalistas privados. Por definición, las empresas públicas están orientadas al bien común de la nación, y no al lucro privado, de manera que pueden responder más adecuadamente a las justas exigencias de los trabajadores.

Por último, es importante destacar que la lucha por la reducción de la jornada laboral supone las fronteras más claras y las batallas ideológicas. En los esfuerzos por dignificar el trabajo confluyeron diversas corrientes humanistas: socialistas y cristianos, anarquistas y marxistas, de todos los países se unieron para defender los derechos más fundamentales de los trabajadores: derecho al descanso, a una retribución justa, a la educación y al progreso; derecho a tener una participación creciente en el control y en los beneficios de la actividad económica, donde ellos son los protagonistas fundamentales. El día Internacional del trabajo conmemora la gesta de los mártires de Chicago, pero conmemora también la lucha solidaria, sin fronteras, de todos los trabajadores del mundo.